

INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 02 de octubre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que se ha inscrito la medida de embargo decretada por el Juzgado. Sírvese proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, Valle, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 761474003001-2019-00195-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ADEINCO S.A.
DEMANDADO: ROBINSON ARIAS GIL
AUTO: 2120

Teniendo en cuenta que el Juzgado mediante oficio No.3198 del 17 de septiembre de 2020 le comunicó a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO la orden de embargo sobre el vehículo de placa HDI-60E, y que la SIETT Cartago dice darnos respuesta a esa medida a través de dos oficios con el mismo número T-5016-20 del 19 de septiembre de 2020, indicando en el primero que se inscribió el embargo del vehículo de placa **HDI-60E**, en tanto que en el otro señala que se inscribe el embargo de remanentes sobre el mismo rodante, se impone REQUERIR a la autoridad de tránsito en mención para que aclare su respuesta a nuestra orden de embargo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
SECRETARÍA

Cartago (V), **05 DE OCTUBRE DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

826ea61f7935f93d347a08fe19861a6561c17f90637fd32c73508759d5dfb3bb

Documento generado en 02/10/2020 06:39:46 p.m.